Nombre Empresa: San Felix SA	**Contacto (s):** Antonio De Nevares
Dirección: Av Libertad 877 – 5to piso – CABA	**Cargo:** Director – Gerente Administrativo
País: Argentina	**TEL:** 1157430519
Actividad: Producción agropecuaria	**e-mail:** adenevares@gmail.com
Estándar IN Argentina del Estándar RTRS para la producción de soja Responsable. Versión 4.0/Estándar RTRS Multisitio. V. 3.2/Anexo 1: Requisitos de Cadena de Custódia para Productores/Anexo: Modulo Maíz. V 1.0	**Certificación parcial** ☐ **SI** **X No**
Opción certificación ☐ **Opción 1: Productor individual, único establecimiento.** **X Opción 2: Productor individual, múltiples establecimientos** ☐ **Opción 3: Grupo de productores**	**Cadena de Custodia para produtores** **X SI** ☐ **No**
Tipo de Auditoria (Marcar lo que corresponda) ☐ **Certificación** ☐ **Vigilancia Nº….** **X Recertificación** ☐ **Otras**	**Número de certficado:** RTRS-BV-AGR-CoC-0056 RTRS-BV-AGR-MZ-0056 (maíz)
	Fecha Emisión del Certificado: 05/01/2024 — **Fecha Vencimiento del Certificado:** 05/01/2029
Fecha Auditoria 7-8-9 de noviembre de 2023	**Fecha próxima auditoria:** Octubre 2024
Fecha elaboración informe: 22 de diciembre de 2023	**Equipo Evaluador** Diana Gaglietti

Lista de Establecimientos:

Nombre	Ubicación (domicilio, ciudad, provincia)	Ubicación (coordenadas GPS)	Bioma
San Felix	Ortiz De Rosas, 25 De Mayo (Bs As)	-35.376871 -60.405487	Llanura Pampeana
San José	Salliquelo, Adolfo Alsina (Bs As)	-36.90888889 -62.96055556	Llanura Pampeana

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó

Nombre	Sup. Total (has)	Sup. Reserva (has)	Sup. Soja de 1° (has)	Sup. Soja de 2° (has)	Rend (kg/ha) Soja de 1°	Rend (kg/ha) Soja de 2°	Rend (total tn) Soja de 1°	Rend (total tn) Soja de 2°
San Felix	**1457**	**0**	**0**	**708**	**0**	**1.493**	**0**	**1.057,044**
San José	**690**	**0**	**315**	**0**	**1.493**	**0**	**470,295**	**0**

Nombre	Sup. Total (has)	Sup. Reserva (has)	Sup. Maíz de 1° (has)	Sup. Maíz de 2° (has)	Rend (kg/ha) Maíz de 1°	Rend (kg/ha) Maíz de 2°	Rend (total tn) Maíz de 1°	Rend (total tn) Maíz de 2°
San Felix	**1457**	**0**	**222**	**256**	**9741**	**6975**	**2162,502**	**1785,600**
San José	**690**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Total de Superficie de Soja: 1023 has	**Total Toneladas finales de soja:** 1527,339 tn
Total de Superficie de Maíz: 478 has	**Total Toneladas finales de maíz:** 1785,600 tn
Actividades verificadas en situ: cultivos de girasol, maíz, soja, de servicio con rotación a maíz tardío	

Ente de Certificación	BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.
Dirección	Leandro N. Alem 855. 2do Piso. Buenos Aires. CP (1001)
Teléfono	+54 11 4000 8000
Pagina web	www.bureauveritas.com.ar

1. Evaluación Principal

1.1. EQUIPO EVALUADOR

Evaluador Líder	Diana Gaglietti Ingeniera Agrónoma con amplia experiencia en auditorias de certificación en Estándares vinculados al sector agropecuario y de manipulación de alimentos, más de 15 años de trayectoria
Segundo Evaluador	--
Experto técnico/local	==

1.2. METODOLOGIA DE EVALUCIÓN

Días de evaluación	2.5
Criterios de Muestreo	Para calcular la muestra de establecimientos visitados se tomó en cuenta lo dispuesto en el documento PG 08-02 de BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.
Metodología de Consulta Partes Interesadas	Se seleccionó una muestra de partes interesadas de la comunidad en forma conjunta con San Felix S.A., quien coordino las visitas. Se programaron visitas como parte de la evaluación

1.3. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA EMPRESA

1.3.1. Detalle superficie total del alcance del certificado:

Tipo de tenencia	**Superficie (has)**
Propia	2147
En arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	0
Manejada por el estado	0
Manejada por la comunidad	0

1.3.2. Tipo Producción:

Convencional	x
No GMO Orgánica	

1.4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRACTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1 ***Existe conocimiento de y el cumplimiento con toda la legislación local y nacional aplicable.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	La empresa dispone de un relevamiento legal, documentado en REG SGC 03 – Matriz Legal. Se ha identificado legislación nacional, provincial y local. San Felix cuenta con asesoramiento del área de legales del Grupo CREA. Se verifica cumplimiento, por ejemplo: Decreto 134-2018 reglamentación nacional ley de gestión envases vacíos, y Resolución 505 -19 OPS Gestión envases vacíos agroquímicos, Res 414/2021 SENASA – Prohibición de Clorpirifos, Ordenanza 3340/2018 Aplicaciones periurbanas Partido de 25 de Mayo, Ordenanza 1620/15 Aplicaciones periurbanas partido Saliquello, Ley 26011 Convenio Estocolmo sobre reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes, Ley 20247 Semillas y creaciones Fitogenéticas, Ley 19587 Medicina, Higiene y Seguridad en el trabajo, Ley 22248 – Régimen Nacional del Trabajo Agrario. Se verifica en entrevistas con el Directorio de la empresa y en su política de calidad, documentada en Política de la Calidad DOC SGC 01 que la empresa no se involucra en acto alguno de corrupción, extorsión o malversación de fondos, ni soborno de ningún tipo, incluidos entre otros, prometer, ofrecer, entregar o aceptar cualquier incentivo impropio monetario o de otro tipo.
Criterio 1.2 ***Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica por medio de Escrituras que la empresa dispone del derecho de uso legal de la tierra
Criterio 1.3 ***Existe una mejora continua respecto a los requerimientos del estándar***	
Fortalezas	
Debilidades	**<u>SAC Menor:</u> No se documenta el monitoreo de los indicadores**
Cumplimiento	Se han identificado aspectos de mejora en función de la Ev. Ambiental y Social RTRS – Anexo 4.1. Se verifica en Indicadores RTRS San Felix REG SGC 11 la definición y gestión de indicadores. Se han definido los siguientes indicadores: a)

	Agronómico: Nutrición de suelo, Reposición/enriquecimiento de valores de P; b) Ambientales: uso de fitosanitarios: privilegiar el uso de fitosanitarios clase IV (banda verde), Consumo de combustible fósil: reducir progresivamente el consumo de combustibles fósiles por hectárea, por tn producida, c) Sociales: mantener o incrementar el número de capacitaciones brindadas al personal en temas relacionadas a las buenas prácticas agrícolas.
PRINCIPIO 2:	**CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES**
Criterio 2.1	***No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica en entrevistas con el personal que no se utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzoso, obligatorio, la esclavitud por deuda, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo, que ningún trabajador de ningún tipo está obligado dejar en depósito sus documentos de identidad con nadie, ni se le podrá retener parte de su salario, de sus beneficios o pertenencias, salvo si ello fuera autorizado por ley, que los cónyuges e hijos de trabajadores contratados no están obligados a trabajar en la finca, que se implementa la política que demuestra el compromiso del establecimiento de no participar, promover o tolerar ninguna forma de discriminación, que los trabajadores no están sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación, que el personal dispone de canales de comunicación para denunciar cualquier tipo de abuso, se dispone acceso directo a la Dirección de la empresa en persona o por WhatsApp Si bien no hay el sector agrícola dos trabajadores que estén bajo la misma categoría, se evidencia que en ganadería el personal que está en la misma categoría recibe el mismo sueldo bruto. Se evidencia a través del programa de capacitaciones que todo el personal tiene acceso a las mismas. Se evidencia también que el personal puede ser promovido, Se verifica a través de nómina del personal que no hay menores de 18 y de 15 años trabajando en los establecimientos. No hay hijos de los empleados directos viviendo en el campo.
Criterio 2.2	***Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	De acuerdo con la legislación nacional, no se requiere contrato de trabajo. Se verifica ALTA de AFIP del personal. Se encuentra a disposición la legislación aplicable, por ejemplo, se evidencia acceso a información legal. Se verifica Resolución CNTA 164, 22 de agosto de 2023. Se verifican registro de entrenamiento del personal, por ejemplo: RTRS – Seguridad Laboral, dictada el 18.03.2023; Higiene y seguridad laboral – Fitosanitarios – Gestión de residuos, dictada el 01.10.2021, Procedimiento de trabajo seguro – Seguridad laboral, RCP (Repaso), Gestión de residuos, dictada el 8.03.23. En entrevistas con el personal se evidencia han recibido información adecuada respecto a sus derechos fundamentales en el trabajo, se verifica por ejemplo que pueden interpretar el recibo de sueldo, conocen los días que les corresponde por vacaciones.
Criterio 2.3	***Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	La empresa ha realizado una Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos por

	tareas por actividad. Se verifica que los riesgos están identificados, por ejemplo, al ingreso del depósito de fitosanitarios, en tableros eléctricos, en las maquinarias y equipos. Se han desarrollado procedimientos para llevar a cabo tareas peligrosas, por ejemplo: Buenas Prácticas en Manejo de Fitosanitarios PRO AGR 01, Espacio Confinado IN HYS 07, establece las pautas para manejo de espacios confinados en planta de acopio, Trabajo en altura IN HYS 08, establece las pautas para trabajo en altura en planta de acopio. Se verifica Procedimiento Emergencias-Accidentes personales IN HYS 01 y Procedimiento Primeros Auxilios IN HYS 02. Se evidencia en las entrevistas con el personal que los trabajadores entienden las instrucciones. En las casillas del personal están los teléfonos de contacto para avisar de una emergencia. Las instalaciones poseen matafuegos, botiquín de primeros auxilios. Periódicamente se brindan capacitaciones al respecto. En entrevistas con el personal se evidencia que la empresa entrega ropa de trabajo, dos mudas al año, en caso de requerirse EPP adicional por rotura se entrega sin inconvenientes, también se dispone de registro de Entrega de EPP Se verifica en recorrida por las instalaciones que los equipos y maquinarias están en buen estado de mantenimiento y se evidencian además proceso de siembra con equipos en buen estado de funcionamiento. Por otra parte, cada implemento tiene un registro donde se documentan los mantenimientos.
Criterio 2.4 ***Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	En entrevistas con el personal se verifica que los trabajadores tienen el derecho de establecer y/o unirse a una organización de su elección., que la empresa no obstaculiza el funcionamiento efectivo de tales organizaciones, y que los representantes no están sujetos a discriminación y, si lo solicitan, tienen acceso a sus miembros en el lugar de trabajo. Que los trabajadores disfrutan del derecho a realizar acuerdos colectivos, que no se impide a los trabajadores que interactúen con partes externas. En los recibos de sueldo se verifica la adhesión a UATRE
Criterio 2.5 ***Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica en recibos de sueldo, y en entrevistas con el personal, que la empresa no aplica deducciones del salario por motivos disciplinarios. Las deducciones son solo las permitidas por la legislación, por ejemplo: aporte jubilatorio, aporte al sindicato. Los recibos de sueldo son detallados y claros. Por medio de los recibos de sueldo también se verifica que la empresa paga a los trabajadores mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación y las horas extras según corresponda. En entrevistas con el personal se verifica que las horas semanales no exceden las 44 hs, la jornada de trabajo es de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 15 a 19 hs, según la época del año. Los sábados solo se trabaja media jornada, que las horas extras son voluntarias, cuando la actividad lo requiere. Se verifica Planilla de Horas diarias del personal, la cual incluye identificación del trabajador, días del mes, las horas trabajadas, los subtotales diarios, semanales, totales, identificando horas al 50% y al 100%. Del personal femenino ninguna ha sido mamá recientemente. No obstante, en entrevista con el Responsable del Sistema de Gestión, se verifica que la empresa tiene previsto el otorgamiento de los beneficios que la ley exige.

	Se verifica que personal temporario, como el personal que maneja las tolvas durante la cosecha, cobran a destajo por encima del valor de una jornada normal, establecida en el último convenio La empresa ha realizado análisis de agua, se verifica en los informes de laboratorio que debido a la presencia de arsénico el agua no sería potable. En función de ello la empresa ha colocado sistema de filtros de osmosis inversa y está colocando actualmente secuestrante de sarro. Hay viviendas para el personal, las mismas son seguras, disponen de servicios sanitarios básicos, no se cobra por la misma.
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1 ***Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local (incluidos pueblos indígenas) para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se han establecido canales de comunicación y dialogo. Se verifica señalización indicando los canales de comunicación, por ejemplo, mail: contacto@sanfelix.com.ar, 2342 445685. En entrevistas con vecinos y organizaciones se verifica que se han informado y están disponibles los canales de comunicación
Criterio 3.2 ***En áreas con usuarios tradicionales de la tierra (incluidos pueblos indígenas) se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	No hay derechos de uso de disputa, ni usuarios de tierra tradicionales No hay derechos, costumbres y cultura de pueblos indígenas que deben ser respetados. No hay lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales y pueblos indígenas (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.) que deban ser claramente identificados en conjunto con dichos grupos en cuestión y reconocidos y protegidos por la empresa
Criterio 3.3 ***Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales (incluidos pueblos indígenas), empleados, otros trabajadores y usuarios tradicionales de la tierra.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica a través de señalización en los ingresos a los establecimientos, y en notas de comunicación a partes interesadas que se han dado a conocer los canales de reclamaciones y quejas a la comunidad. En entrevistas con el personal se verifica que se conocen los canales de reclamaciones internas. Se verifica en entrevistas con el responsable del sistema de gestión que los reclamos se registran y documentan en REG SGC 07 – Seguimiento de reclamos, no conformidades y acción de mejora.
Criterio 3.4 ***Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y de proporcionar bienes y servicios, sin distinción de género o raza.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Las oportunidades de empleo se dan a conocer a través del boca a boca, se priorizan los vínculos y contactos legales La empresa invita a partes interesadas a participar de capacitaciones internas, por ejemplo, de RCP. Además, a través del Grupo CREA Bragado, se implementa un

	programa de vinculación del campo con la comunidad, y se reciben alumnos de Colegio Privado Agrotécnico Bragado. Se verifica por ejemplo disertación sobre Agricultura sostenible para el desarrollo de nuestras comunidades
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1 ***Los impactos sociales y medioambientales, dentro y fuera de la finca, de nueva infraestructura de gran tamaño o alto riesgo han sido evaluados y se han tomado medidas apropiadas para minimizar y mitigar cualquier impacto negativo.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se ha llevado a cabo una Evaluación social y ambiental, documentada en Ev. Ambiental y Social RTRS – Anexo 4.1 La Evaluación fue realizada por Javier Pepa Furfaro y Fernando de Nevares. A través de CV y en entrevistas se evidencia que están capacitados y tienen experiencia para esta tarea. Se verifica que la evaluación contempla, se ha considerado, por ejemplo, Contaminación y eficiencia de recursos (suelo, agua, aire), Salud y seguridad en el trabajo, Salud, seguridad y protección en la comunidad. Se verifica que se ha documentado y monitoreado acciones de mitigación, por ejemplo, capacitaciones de personal, entregas de EPP. El Resumen Evaluación de Impacto Social y Ambiental está a disposición de quien lo solicite
Criterio 4.2 ***Se minimiza la contaminación y la producción de residuos se maneja responsablemente***	
Fortalezas	
Debilidades	SAC Menor: no está considerado el plan de gestión de residuos no peligrosos generados en la actividad productiva
Cumplimiento	No se permite la quema en ninguna de las partes de la propiedad. En recorrida a lotes se verifica que no hay signos de quema. El manejo de residuos se lleva a cabo según el procedimiento Gestión de residuos peligrosos IN HYS 03, que incluye la gestión de envases de fitosanitarios y otros residuos peligrosos que se generan en la actividad, y Gestión de residuos domiciliarios IN BPA 01. En la recorrida por las instalaciones se verifica el almacenamiento y disposición de residuos, por ejemplo: combustible y lubricantes se colocan sobre medios de contención de derrames, las baterías se devuelven al comprador de batería nueva, los neumáticos se almacenan en tinglado protegidos de la exposición, los envases de fitosanitarios se gestionan a través de CAT. Existen mecanismos para impedir el derrame de aceite y otros contaminantes: Los tambores con aceite son colocados sobre “piletas” de contención de derrames, y poseen canillas para su fraccionamiento.
Criterio 4.3 ***Se toman medidas para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica registro de uso de combustible. Se evidencia un incremento de uso de combustible debido a los bajos rindes que genero la sequía. Se llevan controles de materia orgánica, por ambiente, en forma anual, Además se llevan a cabo análisis cada 3 años en puntos georreferenciados. De acuerdo con los antecedentes se verifica que hay una tendencia estable en los valores de MO, no hay perdidas ni incrementos. No se evidencia una tendencia negativa. A través de la rotación con alto porcentaje de gramíneas y ganadería, se espera mantener o incrementar los valores de MO.

	Se han identificado oportunidades para aumentar el secuestro de carbono, por ejemplo, intensificación de aportes de gramíneas al sistema, siembra directa, cultivos de servicio
Criterio 4.4	**La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable**
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica a través de mapas de Google Earth de 2007 y actuales que no hubo conversiones de uso de tierra de ningún tipo a partir de Mayo de 2009
Criterio 4.5	***La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación nativa***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	No hay áreas de vegetación nativa en los establecimientos. No hay cursos y/o masas de agua permanentes. Se verifican canales de desagües gestionados a partir de Plan Maestro del Rio Salado por la Autoridad del Agua (ex Hidráulica) de la Pcia. de Bs As, por ej., Arroyo el Gato, en Est. San Felix. Se verifica Informe de InBioAgro-CREA realizado en Est. San Felix en donde se verifica la planificación de un muestreo para la definición de la línea de base de algunos organismos: aves, polinizadores, meso fauna del suelo y vegetación y para la priorización de mejoras sobre áreas de conservación, las cuales incluirían expansión y enriquecimiento de la cortina forestal con especies nativas de acceso al predio, reemplazo de exóticas de la cortina forestal periférica al edificio, protección y mejoramiento de bajos, mejora de condición local y conectividad de márgenes de canales que llegan al arroyo El Gato En entrevistas con el personal se verifica que no se permite la caza o recolección de especies raras, amenazadas o en peligro.
PRINCIPIO 5:	**PRACTICAS AGRICOLAS ADECUADAS**
Criterio 5.1	***Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea***
Fortalezas	
Debilidades	<u>SAC Menor:</u> no se ha documentado la evaluación de los resultados de los análisis de agua subterránea por parte de la empresa.
Cumplimiento	Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en el agua, respetando distancias y dosis de aplicación, manteniendo coberturas y minimizando erosión hídrica. Se verifica que la empresa ha realizado análisis de agua en muestras de agua subterránea en Est. San Felix, se evalúa presencia de fitosanitarios. Los análisis se llevaron a cabo en Laboratorio de la EEA INTA Balcarce. Los últimos análisis se llevaron a cabo en Julio de 2022, la empresa tiene previsto realizar análisis año por medio, rotando las fuentes de agua. La empresa tiene contemplado la notificación a la Autoridad de Agua de la Pcia. de Buenos Aires. Dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs As - https://www.ada.gba.gov.ar/ No se usa riego. La empresa ha identificado los usos de agua en los establecimientos, de verifica que la producción ganadera tiene un consumo de 29.640.000 lt (98.5%) y la agricultura tiene un consumo de 464.000lt (1.5%) principalmente en aplicaciones de fitosanitarios. No se han evidenciado indicadores de ineficiencia en el uso del agua

Criterio 5.2 ***Se mantienen o restablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica en mapa y plano del establecimiento San Felix, los canales de desagües y bajos semipermanentes. La empresa no eliminado vegetación riparia. La canalización es gestionada por la Autoridad del Agua (ex Hidráulica) No hay humedales naturales
Criterio 5.3 ***La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante prácticas de manejo adecuadas.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Previo a la siembra se llevan a cabo análisis de nutrientes (N-P-S-Humedad gravimétrica). Además, se llevan a cabo cada 3 años análisis de MO, PH, nutrientes, en puntos georreferenciados. Se verifican análisis realizados en laboratorio Tecnoagro Se utilizan técnicas para mantener la calidad del suelo que fueron verificadas en la recorrida por los lotes de ambos establecimientos, por ejemplo: Rotación de cultivos, Fertilización balanceada, Mantenimiento de cobertura permanente del suelo mediante siembra directa. En la recorrida realizada en los establecimientos no se verificaron signos de erosión ni hídrica, ni eólica. En Est. San José se verifica siembra de cultivos de servicios en sectores de lomas y médanos para mejorar la fijación. Se implementa un plan de rotación de cultivos
Criterio 5.4 ***Los impactos negativos de los productos fitosanitarios en el medioambiente y en la salud humana se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se ha implementado un Plan de MIC, documentado en Manejo Integrado de Cultivos In AGR 02. No se usan productos de banda toxicológica roja. En entrevista con el Responsable del sistema de gestión y el Responsable técnico se evidencia que la empresa busca utilizar la menor cantidad de activos posibles y la mayor rotación de activos posibles, se pretende también reducir el uso de productos de banda amarilla. Se verifica que en la campaña 21-22 se usaron 62% Banda Verde, 25% Banda Azul y 13% Banda amarilla. En esta campaña 22-23 se está evaluando el cambio del indicador a EIQ. En recorrida por depósito de fitosanitarios se evidencia que solo se usan productos originales, genuinos, habilitados para el uso dado. Se verifica que los productos están en envase original, con marbete, se evidencia su habilitación en SENASA Se evidencia que las recomendaciones son dadas por Ing. Agr., MP 01575 emitida por CIAFBA. Se mantienen registros de las recorridas semanales de monitoreo de los lotes. Se verifican registros de uso de agroquímicos que incluyen todos los requisitos de este Estándar.
Criterio 5.5 ***Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y vertido de residuos químicos y envases vacíos está monitoreada para asegurar el cumplimiento de prácticas adecuadas.***	
Fortalezas	
Debilidades	SAC menor: No se evidencia lavaojos

Cumplimiento	Se verifica que el depósito de almacenamiento de fitosanitarios es seguro, ventilado, dispone de medios para contención de derrames, los productos están en su envase original. Se verifica también ducha de emergencia y canilla para lavado de manos. Se toman las precauciones necesarias para evitar el ingreso de personas en zonas fumigadas recientemente, se evidencia cartelería de ingreso, prohibiendo a cualquier persona ajena al establecimiento. Personal interno avisa el encargado de los lotes aplicados y este avisa a personal en general. Se formó un grupo de WhatsApp para avisar sobre las aplicaciones realizadas y las restricciones de ingreso. La empresa realiza análisis de suelo de acuerdo con un programa de muestreo y dispone de un balance de nutrientes para planificar las fertilizaciones. Las recomendaciones de fertilización son dadas por Ing. Agr.
Criterio 5.6	***Uso responsable de agroquímicos***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	No se usan agroquímicos que estén dentro de las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam. El procedimiento Buenas Prácticas Fitosanitarias rev 01 PRO-AGR describe las buenas prácticas agrícolas, incluidas las técnicas de disminución de la deriva y dicho procedimiento está Implementado
Criterio 5. 7	***Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	No se usan productos de control biológico
Criterio 5.8	***Los/las productores/asno están autorizados a introducir o utilizar especies invasoras en la unidad de gestión. Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	El Procedimiento ING AGR 02 Manejo Integrado De Cultivos hace referencia a que la empresa seguirá los lineamientos de SINAMIVO en caso de que se identifiquen y/o controlen especies invasoras introducidas y nuevas plagas, o brotes severos de plagas existentes
Criterio 5.9	***Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se documentan en el Procedimiento de Buenas Prácticas en el Manejo de Fitosanitarios PRO AGR 01, las consideraciones para la aplicación adecuada de fitosanitarios, por ejemplo: aplicar con viento preferentemente entre 7 y 16 km/h, HR superior al 40%, temperatura inferior a 30*C, no aplicar a menos de 30 m de áreas pobladas o cuerpos de agua. Durante la visita se verifica la aplicación aérea en lotes 4,12 y un sector del 8 de Est. San Felix. Se constanta que no se usan productos de clase Ia, Ib, II a menos de 500 m de áreas pobladas, se verifica notificación a Puesto Juncales de establecimiento vecino Dos Lagunas. Se verifica además en entrevistas con el Responsable técnico, que no se usan productos de clase Ia, Ib, II en aplicaciones

	aéreas. Se verifica en Buenas Prácticas en el Manejo de fitosanitarios PRO AGR 01 los lineamientos establecidos por la empresa para aplicaciones aéreas
Criterio 5.10 ***Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Todos los vecinos de San Felix SA tienen sistemas productivos similares. Se han implementado procedimientos respecto a las aplicaciones de fitosanitarios para evitar derivas, se notifica a los vecinos si corresponde.
Criterio 5.11 ***Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Por medio de facturas de compra de semillas y de Factura por el pago de regalías, se evidencia que el material de propagación utilizado proviene de fuentes legales, se siguen las normas de producción y se cumplen los requerimientos legales con relación a los derechos de propiedad intelectual

1.5. RESUMEN RESULTADO DE ENTREVISTAS A PARTES INTERESADAS.

Entidad entrevistada	Resultado/Resumen
Personal de El Argentino Oeste – vecino de Est San José	Menciona que tiene buena relación con la empresa y la gente que va a trabajar al San José. No conoce de reclamos de otros vecinos. También expresa que hay buena comunicación de ambas partes, en caso de necesitar algo se solicita sin inconvenientes
Encargado Est. Snta Clara – vecino de San José	Expresa que la empresa es buen vecino, en lo personal manifiesta que cuando él ha tenido problemas lo han apoyado. Manifiesta que hay un buen diálogo entre las partes. No conoce de denuncias o reclamos que se hayan realizado en contra de San Felix o de la gente que trabaja para la empresa
Delegación Municipal de Comodor Py - Bragado	Expresa que la empresa siempre ha colaborado con la comunidad. No se han presentado denuncias respecto al proceder de San Felix. Manifiesta también que hay una comunicación directa con la empresa
Vecino Est San Felix	Menciona que tiene una buena relación con la empresa y su gente. No ha escuchado que otros vecinos hayan tenido algún problema con San Felix.
Esc Nro 35, Bartolomé Mitre	Expresa que la empresa ha estado presente para la institución y los docentes cuando lo han requerido. Destaca la oportunidad de capacitaciones que la brindan a los docentes. No tiene reclamos hacia la empresa, tampoco ha escuchado que vecinos que envían sus hijos a la escuela hayan tenido algún inconveniente

1.6 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR GRUPAL/MULTISITO
(SI CORRESPONDE)

Resumen del desempeño de la organización
Cumplimiento: San Felix SA posee estructura suficiente para implementar los requerimientos del Estándar y realizar el control de los sitios. Se verifican procedimientos para la gestión técnica de los establecimientos, para evaluar y aceptar los sitios, para auditarías internas, para atender reclamos y dar seguimiento a las acciones correctivas, para el control de volúmenes cosechados entre otros Se verifica adecuada capacitación del personal.
Debilidades: No Conformidad Menor: 3.1.3.2 - La Evaluación de riesgo no incluye las actualizaciones surgidas en el Estándar de RTRS V 4.0 y la producción de Maíz

1.7 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR CADENA DE CUSTODIA PARA PRODUCTORES

(SI CORRESPONDE)

Resumen del desempeño de la organización
Cumplimiento: San Felix es una empresa certificada RTRS como multisitio y aplica los principios de Cadena de Custodia para productores. No manipula soja de otras fuentes, no comercializa soja RTRS en la cadena de abastecimiento La empresa dispone de un sistema de control de registros que incluye la retención de registros vinculados al sistema de cadena de custodia con un periodo de 5 años. Durante la auditoria principal se verifican registros de capacitaciones, de cosecha, volúmenes cosechados, destino de la producción y origen del material entre otros, los cuales garantizan la trazabilidad del sistema
Debilidades: No se detectaron

1.8 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR MODULO MAÍZ

(SI CORRESPONDE)

Resumen del desempeño de la organización
Cumplimiento El sistema de gestión productiva y administrativa es aplicable a todos los cultivos de la rotación, incluyendo soja y maíz. Se verifica a través de la revisión documental y entrevistas con el Directorio y el personal que todos los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz. No hay trabajadores que realicen tareas específicas del cultivo, los trabajadores que desempeñan tareas en soja también lo hacen en maíz No se usa riego Se respetan los refugios (10% por lote), Se verifica registro de limpieza de equipos documentados en REG AGR 18 Control de Limpieza Equipos de cosecha
Debilidades: 5.1. - SAC Menor: no se ha documentado la evaluación de los resultados de los análisis de agua subterránea por parte de la empresa.

5.6 - SAC Menor: No se ha realizado un análisis de riesgo de incendio

(Modulo Maíz esta fuera del alcance de la acreditación ISO 17.065)

1.9 RESUMEN NO CONFORMIDADES DETECTADAS/ACCIONES CORRECTIVAS

SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
1	1.3.3	Fecha	9.11.23	Plazo para envío AC	30 días para presentación de PA	Fecha de cierre	25.11.23
		Detalle no conformidad: No se documenta el monitoreo de los indicadores					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en documento Respuesta Auditoria RTRS que la empresa planifica volver a activar las Revisiones por la dirección periódicas, durante las cuales se revisarán los indicadores, y se dejarán asentadas las conclusiones en las respectivas actas de reunión					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
2	4.2.5	Fecha	9.11.23	Plazo para envío AC	30 días para presentación de PA	Fecha de cierre	25.11.23
		Detalle no conformidad: No está considerado el Plan de Gestión de Residuos de la propiedad el tratamiento de residuos no peligrosos generados en la actividad productiva					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en documento Respuesta Auditoria RTRS que la empresa planifica desarrollar y documentar Procedimiento que cubra las distintas etapas del proceso relacionado a este tipo de residuos (generación, separación, almacenamiento transitorio en campo, disposición final)					

SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
3	5.1.2	Fecha	9.11.23	Plazo para envío AC	30 días para presentación de PA	Fecha de cierre	25.11.23
		Detalle no conformidad: No se dispone de evidencia de la interpretación/evaluación de los resultados de los análisis de agua subterránea					

SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en documento Respuesta Auditoria RTRS que la empresa planifica analizar nuevamente los resultados de los análisis de agua subterránea, y se dejarán asentadas las conclusiones de dicho análisis en la planilla de seguimiento de reclamos, no conformes y acciones de mejora					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
4	5.5.3	Fecha	9.11.23	Plazo para envío AC	30 días para presentación de PA	Fecha de cierre	25.11.23
		Detalle no conformidad: No se evidencia lavaojos en las inmediaciones del Depósito de fitosanitarios					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en documento Respuesta Auditoria RTRS que la empresa planifica colocar lavaojos en pileta externa del depósito					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
1 - SGM	3.1.3.2	Fecha	9.11.23	Plazo para envío AC	30 días para presentación de PA	Fecha de cierre	25.11.23
		Detalle no conformidad: La Evaluación de riesgo no incluye las actualizaciones surgidas en el Estándar de RTRS v4 y la producción de Maíz					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en documento Respuesta Auditoria RTRS que la empresa planifica incorporar los nuevos requisitos de la versión 4,0 del estándar de producción y del módulo de maíz en las fichas de evaluación utilizadas; luego, se volverán a realizar las evaluaciones de los dos campos que integran el Multisitio, teniendo en cuenta estos nuevos requisitos					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
1- Maíz	5.6	Fecha	9.11.23	Plazo para envío AC	30 días para presentación de PA	Fecha de cierre	25.11.23
		Detalle no conformidad: No se ha realizado un análisis de riesgo de incendio					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en documento Respuesta Auditoria RTRS que la empresa planifica realizar el análisis de riesgos de incendios en cultivo de maíz (y otros cultivos como ser trigo), dejándose asentados los resultados de dicha evaluación en documento específico					

SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
2 - Maíz	5.1	Fecha	9.11.23	Plazo para envío AC	30 días para presentación de PA	Fecha de cierre	25.11,23
		Detalle no conformidad: No se dispone de evidencia de la interpretación/evaluación de los resultados de los análisis de agua subterránea					
		Evidencia del levantamiento**:** Se verifica en documento Respuesta Auditoria RTRS que la empresa planifica analizar nuevamente los resultados de los análisis de agua subterránea, y se dejarán asentadas las conclusiones de dicho análisis en la planilla de seguimiento de reclamos, no conformes y acciones de mejora					

Repetir tantas veces como sea necesario

1.10 CONCLUSIONES/ DECISIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN

Luego de haber evaluado el desempeño de la empresa para cada uno de los indicadores, el Revisor ha verificado que la empresa SAN FELIX SA cumple con todos los requisitos aplicables del estándar IN Argentina del Estándar RTRS para la Producción de soja Responsable. Versión 4.0/ Estándar RTRS Multisitio. V. 3.2/Anexo 1: Requisitos de Cadena de Custódia para Productores/Anexo: Modulo Maíz. V 1.0, logrando la re certificación.

2. MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

Durante las auditorias de vigilancia se evalúa si la empresa aún cumple con los requisitos del estándar RTRS.

2.1 Fechas realización de auditorías de vigilancia

1° visita de vigilancia	***(dd/mm/aa)***
2° visita de vigilancia	
3° visita de vigilancia	
4° visita de vigilancia	

2.2 Cambios significativos en la gestión y/o en las ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de manejo, monitoreo y cosecha del propietario del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio
1° visita de vigilancia
2° visita de vigilancia
3° visita de vigilancia
4°visita de vigilancia

2.3 Resultados de Evaluación de las auditorias

La tabla a continuación brinda un resumen progresivo de las conclusiones alcanzadas en cada visita de vigilancia. El registro completo de las observaciones realizadas en cuanto al cumplimiento o no cumplimiento con cada criterio del Estándar RTRS se encuentra en un documento por separado que no forma parte del resumen público.

1 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	

Recomendación de certificación	

2 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

3 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

4 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

----FIN---